



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

5 DE NOVIEMBRE DE 2020

No. 467

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Este ejemplar se acompaña de un anexo digital

Jefatura de Gobierno

Agencia Digital de Innovación Pública

- ◆ Acuerdo por el que se emite la Política de Gestión de Datos de la Ciudad de México 4

Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los recursos federales transferidos a la Ciudad de México, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2020 27

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ◆ Aviso por el cual se dejan sin efectos para el ejercicio 2020, los procedimientos y actividades establecidos en las Reglas de Operación del programa social, “Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana”, 2020, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 30 de enero de 2020 29

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el inicio de funciones de la Notaría Número 142 de la Ciudad de México, cuyo titular es el Licenciado Marco Antonio Vaca Vélez 30

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el informe de acciones realizadas con recursos de origen federal (FORTAMUN) 31
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el informe de acciones realizadas con recursos de origen federal (FAIS) 35

Alcaldía en Azcapotzalco

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación de la acción social, “Taller de Chocolatería y Gelatina Artesanal”, para el ejercicio fiscal 2020 36
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer modificaciones a los Lineamientos de Operación de la acción social apoyo emergente a personas trabajadoras sexuales, “Trabajo Sexual en Libertad”, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 25 de septiembre de 2020 48

Alcaldía en Benito Juárez

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el alcance a su Estructura Orgánica, con número de dictamen BJU-6/010319, vigente a partir del 16 de agosto de 2020 51

Alcaldía en Tláhuac

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos Generales de Operación de la acción social denominada, “Día del Policía 2020” 52

Congreso de la Ciudad de México

- ◆ Convocatoria para el proceso de integración del Consejo Ciudadano de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México 57

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Aviso de Fallo de diversas Licitaciones Públicas Nacionales 61

EDICTOS

- ◆ Juicio Ejecutivo Mercantil Oral, promovido por Parque Industrial Alianza Derramadero S.A. DE C.V., en contra de Daniel Gildardo Beltrán Gastélum expediente número 4/2019 antes 86/2018, el Juez Vigésimo Cuarto de lo Civil de Proceso Oral de la Ciudad de México 65
- ◆ Juicio de Extinción de Dominio promovido por Gobierno de la Ciudad de México en contra de Luis Alberto Gamiño Ramirez, Alan Mauricio Gamiño Bolaños, Cinthia Nayeli Gamiño Bolaños, Maria Magali Gamiño Bolaños y Luis Alberto Gamiño Bolaños, expediente 260/2020. el C. Juez del Juzgado Vigésimo Octavo de lo Civil de Proceso Oral y de Extinción de Dominio de la Ciudad de México 67
- ◆ Juicio Extinción de Dominio, promovido por Gobierno de la Ciudad de México en contra de Lozano León Sarbelio y Mejía Alfaro Jorge con número de expediente 260/20, la C. Juez Vigésimo Séptimo Civil de Proceso Oral y Extinción de Dominio de la Ciudad de México 71
- ◆ Juicio Extinción de Dominio, promovido por Gobierno de la Ciudad de México en contra de Elvia Ortega Arenas, José Luis Palma Reza y Armando Daniel Becerril Hernández con número de expediente 309/2020, la C. Juez Vigésimo Séptimo Civil de Proceso Oral y Extinción de Dominio de la Ciudad de México 76
- ◆ Juicio Especial de Extinción de Dominio promovido por Gobierno de la Ciudad de México en contra de Reyna Esquivel Sánchez, expediente 72/2020, el C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil de Proceso Oral y de Extinción de Dominio de la Ciudad de México 83
- ◆ **Aviso** 86



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

DRA. ALMUDENA OCEJO ROJO, titular de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 9 apartado A, 11, 12 13 apartado D, 17 apartado A y 26 apartado B. numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 20 fracciones III, VI, VII, VIII y IX y 34 fracciones I, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7 fracción IX inciso C) del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 10 fracción VII y 32 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; y

CONSIDERANDO

Que con fecha del 30 de enero de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en la vigésima primera época, número 273, el AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA “CIUDAD HOSPITALARIA Y MOVILIDAD HUMANA” 2020.

Que el Gobierno de la Ciudad de México, ha publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, diversos instrumentos encaminados a implementar una serie de acciones dirigidas a prevenir y evitar el contagio del COVID-19, por lo que medularmente suspenden términos y plazos en procedimientos administrativos y trámites que se realizan en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México; la suspensión temporal de actividades de establecimientos mercantiles y centros educativos, así como de eventos públicos y privados con aforo mayor a 50 personas.

Que atendiendo las instrucciones del Gobierno de la Ciudad de México para prevenir y evitar el contagio del COVID-19 y con la finalidad de salvaguardar la integridad de las personas que viven y transitan en la ciudad, esta Secretaría el día 2 de abril de 2020, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en la vigésima primera época, número 316 Bis, el AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CIUDAD HOSPITALARIA Y MOVILIDAD HUMANA 2020, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 30 DE ENERO DE 2020, PARA EVITAR EL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL COVID-19.

Que esta Secretaría, sometió a consideración del Comité de Planeación del Desarrollo, la modificación al programa social Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana 2020, en apego a lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, para lo cual se da a conocer el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DEJAN SIN EFECTOS PARA EL EJERCICIO 2020, LOS PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “CIUDAD HOSPITALARIA Y MOVILIDAD HUMANA” 2020, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 30 DE ENERO DE 2020, NÚMERO 273.

Único. La Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, deja sin efectos para el ejercicio 2020, los procedimientos y actividades a desarrollar en apego a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Social “Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana” 2020, con la finalidad de prevenir y evitar el contagio del COVID-19.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. - El presente Aviso entrará en vigor a partir del día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a, 29 de octubre de 2020.

(Firma)

DRA. ALMUDENA OCEJO ROJO
SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL